



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Decanato

RESOLUCION N° ..... 415  
CIPOLLETTI, .....02-09-2021.....

**VISTO:**

Las distintas elecciones llevadas a cabo en el ámbito de la UNCo en formato virtual y la necesidad de renovar la Dirección del Departamento de Didáctica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, hasta el año 2019 las elecciones de Directores/as de Departamento eran realizadas bajo la modalidad presencial;

Que, debido a la vigencia de las restricciones de fuerza mayor en el marco de la Pandemia corona virus COVID-19 se encuentra inhabilitada la realización de elecciones presenciales en el ámbito de la Universidad;

Que, por Res. Dec. N° 386/21 la Prof. María Isabel Salto DNI N° 14.420.901 se encuentra a cargo del Dpto de Didáctica y cuyo mandato como tal fue prorrogado por Res. Decanal N° 387/21, hasta tanto se concretaran las elecciones correspondientes;

Que, en reunión del Departamento de Didáctica realizada el día jueves 12 de agosto de 2021 a fin de organizar y monitorear el proceso eleccionario se propuso la conformación de una Junta Electoral conformada por las las/os profesores titulares Julieta Farina, Natalia Casas y Rolando Schnaidler y profesores suplentes: Lorena Gallosi, Sergio Espósito y Miguel Jara;

Que, debido a la vigencia de las restricciones de fuerza mayor en el marco de la Pandemia corona virus COVID-19 las elecciones se realizarán de manera virtual;

Que, se emitió la Res. Dec. N° 396/2021 por la cual se convocó a elecciones de la Dirección y co-Dirección del Departamento de Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Educación y se nombró a los/as integrantes de la Junta Electoral;

Que, la mencionada Junta, presentó una nota fechada el día 13 de agosto de 2021, realizando una serie de observaciones y solicitando se realicen modificaciones respecto de dicha resolución;

Que, corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución Decanal y emitir una nueva atendiendo este requerimiento;

Que, aunque la Sra. Decana se encuentra en funciones, carece de la firma digital correspondiente, se ha autorizado al Vicedecano a firmar la documentación de manera electrónica hasta que finalicen las mencionadas restricciones, según Res. Dec. N° 279/2021;

**POR ELLO:**

**EL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DEJAR** sin efecto la Res. Dec. N° 396/2021.

**ARTICULO 2°: CONVOCAR A ELECCIONES** para el cargo de Director/a del Departamento de Didáctica, los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, en el horario de 10 a 20hs, en formato virtual a convenir en el ámbito de la Junta electoral.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** a las/os Profesoras/es Julieta Farina, Natalia Casas y Rolando Schnaidler como integrantes titulares y las/os Profesoras/es: Lorena Gallosi, Sergio Espósito y Miguel Jara como integrantes suplentes de la Junta Electoral.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
D e c a n a t o

**RESOLUCION N°** ..... **415** .....  
**CIPOLLETTI,** ..... **02-09-2021** .....

**ARTICULO 3°:** REGISTRAR, comunicar a Secretaría Académica, Departamento de Didáctica y archivar.-